

## Aplazamiento e indulgencia de morosidad –

¿Necesita usted una exención en los pagos de préstamos estudiantiles?

Hace unos meses usted se graduó de la universidad; aún no tiene un trabajo, y se acerca el vencimiento del primer pago de su préstamo estudiantil. Usted fue despedido de su trabajo y no puede costear el pago de su préstamo estudiantil.

Usted tiene un trabajo donde el sueldo es bajo, y el pago actual de su préstamo estudiantil se está llevando gran parte de su presupuesto. Usted vuelve a la universidad para continuar estudiando. En cada caso, usted puede calificar de forma temporal para posponer o reducir los pagos de su préstamo federal Stafford, PLUS o consolidar sus préstamos.

USA Funds® es el principal garante de préstamos educativos de toda la nación. USA Funds es una empresa sin fines de lucro que se ocupa de complementar la preparación post-secundaria, y la forma de acceder a ella exitosamente, brindando apoyo financiero, así como otros servicios de importancia.



[www.usafunds.org](http://www.usafunds.org)



## Dos opciones para la exención de los pagos

Si usted se encuentra desempleado, enfrentando otros tipos de dificultades financieras personales, realizando el servicio militar activo, volviendo a la escuela o buscando otros tipos de programas educativos o de capacitación, usted puede calificar para la exención temporal de los pagos de su préstamo federal Stafford, PLUS o su consolidación de préstamos. El Programa Federal de Préstamos Educativos para la Familia ofrece dos opciones generales para la exención del pago de préstamos estudiantiles:

**Aplazamiento.** Si usted cumple con los requisitos para el aplazamiento y entrega la documentación solicitada, usted podrá aplazar los pagos del capital, en caso de desempleo o dificultades económicas por hasta un período de hasta tres años durante el término de sus préstamos. No existe un tiempo límite para el aplazamiento, siempre que esté inscrito en la escuela de forma ininterrumpida, al menos medio tiempo, o participando en un programa calificado de becas de investigación o de rehabilitación-capacitación o cumpliendo con la prestación de servicio militar elegible.

**Indulgencia de morosidad.** Si usted no cumple con los requisitos para el aplazamiento, pero sigue necesitando la exención del pago, usted puede apelar ante su prestamista o servidor de préstamos y solicitar la indulgencia de morosidad. Dicha indulgencia de morosidad le permite reducir o posponer los pagos o extender el tiempo para realizar los mismos, ésto queda normalmente

a la discreción del prestamista. Una solicitud de indulgencia de morosidad normalmente es extendida por un período de hasta 12 meses.

## Consideraciones importantes

Tenga presente los siguientes puntos relacionados con el aplazamiento y la indulgencia de morosidad:

- ◊ Usted debe realizar sus pagos programados hasta que sea notificado que su solicitud de aplazamiento o indulgencia de morosidad fue aprobada.
- ◊ A menos que usted tenga préstamos Stafford subsidiados y califique para un aplazamiento, el interés continuará acumulándose sobre sus préstamos durante el período de aplazamiento o indulgencia de morosidad. Usted deberá pagar este interés acumulado durante el período de aplazamiento o indulgencia de morosidad, o el mismo será capitalizado (agregado al saldo del capital). Como resultado de la capitalización, el saldo total pendiente de su préstamo será mayor cuando usted retome la devolución de sus préstamos.
- ◊ Los períodos máximos de aplazamiento por desempleo o dificultades económicas son limitados para cada prestatario, sin importar la cantidad de préstamos que usted esté devolviendo. Por ejemplo, si usted utiliza un aplazamiento de 12 meses por desempleo, usted normalmente calificaría para sólo 24 meses adicionales de aplazamiento por desempleo durante el término restante de todos

sus préstamos pendientes.

- ◊ Si usted necesita una exención de pago para un préstamo estudiantil, póngase en contacto inmediatamente con su prestamista o con su servidor de préstamos. No espere a incumplir en uno de sus pagos para solicitar ayuda.
- ◊ Si cae en el incumplimiento de sus préstamos, usted pierde la oportunidad de aplazar sus pagos.

## Para obtener más información

Póngase en contacto con su prestamista o servidor de préstamos para conocer más sobre las opciones de exención de la amortización del préstamo y si califica para ello. Si no está seguro sobre cuál organización está encargada de sus préstamos educativos, utilice el sitio Web Sistema Nacional de Acceso al Estudiante sobre Información de Préstamos Estudiantiles (National Student Loan Data System Student Access), [www.nsls.ed.gov](http://www.nsls.ed.gov), para encontrar el nombre de su prestamista y la información para contactarlo. USA Funds® suministra copias de las planillas para el aplazamiento e indulgencia de morosidad en su página [www.usafunds.org/borrowers/forms/deferment\\_forbearance\\_forms.html](http://www.usafunds.org/borrowers/forms/deferment_forbearance_forms.html).

## ¿Califica usted para una exención en los pagos de un préstamo estudiantil?

	Aplazamiento Desempleo	Dificultades económicas	Servicio militar	En los estudios	Con relación a la educación	Indulgencia de morosidad
¿Quién califica?*	Usted busca activamente, pero no encuentra, un empleo a tiempo completo en los Estados Unidos	Usted debe cumplir con uno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe pagos por ayuda pública estatal o federal.</li> <li>• Trabaja tiempo completo y gana menos del salario mínimo federal o está en 1.5 veces del nivel de pobreza para el número de miembros en su familia.</li> <li>• Trabaja tiempo completo y tiene pagos por préstamos estudiantiles federales equivalentes, al menos, al 20 por ciento de su ingreso mensual, y su ingreso mensual menos su pago del préstamo estudiantil es inferior al mayor de 2.2 veces el salario mínimo federal o está en 1.5 veces del nivel de pobreza para el número de miembros en su familia.</li> <li>• Usted no trabaja tiempo completo o no trabaja, su ingreso mensual no es superior al mayor de 2.0 veces el salario mínimo federal o está en 1.5 veces del nivel de pobreza para el número de miembros en su familia, y su ingreso mensual menos su pago por el préstamo estudiantil no es superior al salario mínimo federal o está en 1.5 veces del nivel de pobreza para el número de miembros en su familia.</li> <li>• Usted sirve en los Cuerpos de Paz en calidad de voluntario.</li> <li>• Le han otorgado un aplazamiento por dificultades económicas en otro préstamo estudiantil federal.</li> </ul>	Usted debe cumplir con uno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usted está sirviendo activamente durante una guerra u otra operación militar o emergencia nacional.</li> <li>• Usted está desempeñando su tarea calificada con la Guardia Nacional durante una guerra u otra operación militar o emergencia nacional.</li> </ul>	Usted debe estar asistiendo a una institución elegible de estudios post-secundarios por lo menos a medio tiempo.	Usted debe estudiar a tiempo completo en un programa de becas de investigación para graduados; o usted debe asistir a cursos de rehabilitación y capacitación.	En la mayoría de los casos, usted debe experimentar dificultades económicas y no ser capaz de realizar los pagos mensuales de su préstamo. Normalmente, usted recibe una autorización de su prestamista o servidor de préstamos.
¿Qué documentación presentar?	Usted presenta a su prestamista o a su servidor de préstamos evidencia de elegibilidad para obtener los beneficios por desempleo o bien presenta una planilla de Solicitud de Aplazamiento por Desempleo y documentación que respalde la misma.	Usted debe presentar una planilla de Solicitud de Aplazamiento por Dificultades Económicas y documentación que respalde la misma a su prestamista o a su servidor de préstamos.	Usted debe proporcionar la documentación solicitada por su prestamista o servidor del préstamo.	Puede ser otorgado basándose en la información de la verificación de la inscripción recibida de su escuela, o usted puede presentar una planilla de Solicitud de Aplazamiento en la Escuela a su prestamista o servidor de préstamos.	Usted debe presentar una planilla de Solicitud de Aplazamiento Relacionada con la Educación y documentación que respalde la misma a su prestamista o a su servidor de préstamos.	Solicite la indulgencia de morosidad y presente la documentación de respaldo a su prestamista o servidor de préstamos.
Término máximo	Tres años.	Tres años.	Ilimitado, mientras esté prestando servicio militar elegible. El diferimiento también está disponible 180 días después de la desmovilización.	Ilimitado, siempre y cuando esté asistiendo a la escuela.	Ilimitada mientras participe en una beca de investigación para graduados o en un curso de capacitación o de rehabilitación.	Normalmente, hasta un año por cada solicitud.

\*Este esquema resume las opciones de aplazamiento e indulgencia de morosidad disponibles para los prestatarios de préstamos federales Stafford, PLUS y consolidados, cuyos préstamos fueron emitidos a partir del 1° de julio de 1993. Las opciones de aplazamiento para los prestatarios cuyos préstamos fueron emitidos antes del 1° de julio de 1993, son diferentes. Para obtener los lineamientos de pobreza federal, consulte la página [aspe.hhs.gov/poverty/poverty.shtml](http://aspe.hhs.gov/poverty/poverty.shtml). Para obtener los lineamientos federales del salario mínimo, consulte la página [www.dol.gov/esa/minwage/q-a.htm](http://www.dol.gov/esa/minwage/q-a.htm). Las planillas para el aplazamiento están disponibles en la página Web de USA Funds [www.usafunds.org/borrowers/forms/deferment\\_forbearance\\_forms.htm](http://www.usafunds.org/borrowers/forms/deferment_forbearance_forms.htm).